

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2009/10, es el organismo público encargado de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2024 en función de los ejes estratégicos que se indican. Con respecto al “Eje 1. Promover una mirada federal de la política de seguridad”, se prevé:

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobiernos, la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio legislativo a los fines de producir informes, proyectos e investigaciones en materia de legislación sobre seguridad pública y ciudadana, así como relativa a la gestión integral del riesgo.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad, contemplando la incorporación de equipamiento, la asistencia técnica a las jurisdicciones y la capacitación del personal para la disminución del delito.
- Implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al “Eje 2. Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión competente y profesional”, se prevé:

- Trazar a nivel federal un curso de acción tendiente a la protección de delitos tecnológicos y ciberdelitos, coadyuvando a reducir las amenazas, alertar de nuevas modalidades de los cibercriminales, investigar los delitos cibernéticos y delitos ciber asistidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas en cualquiera de las fases del delito, tales como la captación, el transporte, el traslado, la recepción de personas; así como también de aquellos delitos contra la integridad sexual, tales como femicidios y crímenes de odio.

- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre estas y las policías provinciales en materia de lucha contra el Narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Colaborar en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de los delitos económicos, contrabando, infracciones a las normas sobre marcas, propiedad intelectual, falsificación de moneda y lavado de dinero.
- Articular las investigaciones de falsificación de moneda, centralizar las bases de datos, capacitar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la detección e investigación criminal y elaborar estrategias de investigación contra la falsificación de moneda.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).
- Dinamizar las tareas investigativas en articulación con el Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos avanzando hacia el nuevo paradigma procesal de tipo acusatorio.
- Perfeccionar la coordinación de la ejecución de las etapas del proceso instituido por la Ley N° 26.348 a través del Programa de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores (PRO.DE.CO.).
- Consolidar y mejorar el apoyo de las Fuerzas Federales de Seguridad a los operativos de seguridad en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad.
- Diseñar e instrumentar medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando cuando fuera competente con diferentes organismos de gobierno nacional y jurisdiccional.
- Participar en la organización de instrucciones a las Fuerzas Policiales provinciales y/o locales con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales sobre el modelo de policía de aproximación.
- Establecer mecanismos de cooperación con las áreas competentes de la jurisdicción ministerial, conjuntamente con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de lucha contra el narcotráfico, seguridad de fronteras, control en hidrovías y puertos.
- Promover la transformación logística de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en base al análisis comparado de modelos internacionales.

Con respecto al “Eje 3. Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil”, se prevé:

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Alertas y Monitoreo de Emergencias - SINAME, mediante la integración, generación y acceso a la información que facilite la identificación y análisis de las amenazas y vulnerabilidades que afectan el territorio nacional.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Bomberos y Bomberos Voluntarios, mediante la asignación de los subsidios establecidos en la Ley N° 25.054, mejoras en los sistemas de gestión administrativa, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.
- Incorporar la perspectiva de género como un eje transversal en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y la protección civil, en especial en lo referido a la actuación ante emergencias y

desastres y la promoción de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ en el desempeño de funciones vinculadas a la gestión del riesgo y la protección civil.

Con respecto al “Eje 4. Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas de seguridad y policiales federales; Promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su accionar, en estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial”, se prevé:

- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.
- Elaborar planes de formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, poniendo especial atención en la investigación criminal, delito complejo y todas las temáticas correspondientes a la seguridad ciudadana tales como: género, usos del espacio público y consumos problemáticos, intervenciones con niños niñas y adolescentes con derechos vulnerados o presuntos/as infractores/as a la ley penal.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Controlar que la actuación del personal policial se adecue a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad.
- Diseñar e implementar políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa que realizan las fuerzas policiales y de seguridad.
- Mejorar las acciones orientadas a los procedimientos sancionatorios de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover una mayor equidad de género en el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres de las fuerzas federales, así como la inclusión en estos derechos de personas y familias de la diversidad sexual.
- Disponer los medios necesarios para continuar con la implementación plena de la Ley Micaela (Ley N° 27.499) en el Ministerio de Seguridad y las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Desarrollar el "Programa de Prevención y Promoción de la Salud - Salud Segura" aprobado mediante Resolución RESOL 2021-41-APN#MSG, dirigido a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en todo el país.

Con respecto al “Eje 5. Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo”, se prevé:

- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.
- Promover el desarrollo de capacidades de explotación de información criminal y detección de temas estratégicos para la producción de inteligencia criminal.
- Fortalecer la cooperación con las provincias en materia de producción de información delictual, a través de la transferencia de tecnología, capacitaciones y asistencia técnica. Desarrollar capacidades adecuadas para la producción de inteligencia criminal sobre delito económico y cibercrimen, fenómenos criminales complejos.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) que integran las áreas de inteligencia de las fuerzas para una mejor organización y funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.
- Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras agencias e instituciones abocadas a dar respuesta al delito organizado, el narcotráfico y la amenaza del terrorismo.

- Con respecto al “Eje 6. Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio y solidaridad”, se prevé:
- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, coordinando con los organismos de control y seguridad que prestan servicios en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes, interviniendo en conjunto con las fuerzas federales y áreas competentes en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las zonas de frontera para el desarrollo, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento, equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos bajo la órbita del Ministerio de Seguridad.
- Con respecto al “Eje 7. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en materia de Seguridad” se prevé:
- Optimizar la presencia y participaciones en organismos internacionales, foros, reuniones e instancias político-institucionales regionales, internacionales y de cooperación hemisférica relacionadas con la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, en particular en el ámbito del Mercado Común del Sur, (MERCOSUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE).
- Promover acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en materia de seguridad.
- Fortalecer el despliegue y desempeño de las fuerzas de seguridad federales en organismos internacionales policiales (AMERIPOL, INTERPOL), en operaciones de mantenimiento de paz con mandato de Naciones Unidas, de los efectivos que se desempeñan como Oficiales de enlace policiales y del personal que brinda seguridad en embajadas argentinas en el exterior.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas. Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Desarrollar unidades especializadas en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales, cyberbullying, grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.

- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia. Así como controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus realizando tareas de prevención.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los gabinetes científicos existentes.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Participar en la toma de decisiones en relación a las necesidades de prevención, mitigación, respuesta y/o rehabilitación de cara a distintos tipos de emergencias o desastres que puedan producirse, vinculados a la gestión de riesgos y proponer la incorporación del cambio climático y sus consecuencias negativas como variables a tener en cuenta.
- Garantizar la actualización permanente del personal en concepciones y estrategias de abordaje de las situaciones de violencia de género y discriminación.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país, con el fin de lograr una mejor distribución territorial y un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en cada región.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Implementar equipos interdisciplinarios especializados en la atención de situaciones de violencia por razones de género que garanticen el trato digno y respetuoso, el compromiso con la orientación, la primera escucha y contención, así como la intervención inmediata para la protección de la víctima frente a situaciones de riesgo.

Para el Ejercicio 2024, la Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos:

- Profundizar la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando la desarticulación de organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, delitos ambientales, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos.
- Optimizar el control y la vigilancia de zonas de fronteras, como así también las funciones de seguridad en instalaciones y a personas que intervienen en la operatoria de los pasos de frontera internacionales.
- Fomentar las operaciones especiales de reconocimiento, con el fin de detectar y anticipar actividades ilícitas de los protagonistas de interés, localizar pistas clandestinas, sectores de ocultamiento de estupefacientes en las áreas de operaciones tanto en zona de fronteras como en los principales centros urbanos donde se ejecutan actividades de seguridad ciudadana.
- Incrementar la capacidad de respuesta de los Destacamentos Móviles (DDMM) ante situaciones de Alteración al Orden Público (AOP) en todo el territorio nacional.
- Acrecentar la presencia en calle de la Fuerza; principalmente en actividades de seguridad ciudadana, ante la creciente demanda de seguridad y proximidad de la Institución.
- Optimizar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses, con el fin de reducir el tiempo de respuesta ante requerimiento de informes periciales y estadísticas.

- Posicionar a la Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), mediante la capacitación constante de los efectivos que integran la Institución.
- Continuar con las acciones tendientes a mejorar los estándares de seguridad y vigilancia de los objetivos estratégicos de interés de la Nación.
- Promover actividades educativas que engloben distintos aspectos inherentes a Ley N°. 27.499 (Ley Micaela), que establece capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres poderes del Estado. Como también otras leyes inherentes a Derecho Humanos (DDHH) y de género.
- Incrementar en el ámbito específico del despliegue Institucional, la elaboración de procedimientos, normas y protocolos para garantizar el uso racional de la energía, gestión de residuos reciclables, peligrosos, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE), uso racional y eficiente del consumo de agua potable. Asimismo, reforzar las medidas de prevención de accidentes en relación a la salubridad en el trabajo conforme Ley N°. 24.557/95 de Riesgos del Trabajo.
- Cumplir con los objetivos y las propuestas establecidas para el Sistema de Gestión de Calidad (Certificación Norma ISO 9001).
- Garantizar el Bienestar Animal (BA) de los Animales de Apoyo Profesional (AAP) optimizando los resultados operativos, resguardando al personal y animales empeñados, a través de la planificación y uso estratégico de los recursos.
- Gestionar la creación de un plan de contingencia y recuperación ante desastres informáticos, previendo los últimos ataques a entes estatales y el avance del ciberdelito a nivel mundial.
- Incrementar la participación de la Institución en acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria; enfocándose en la prevención y conjuración de conflictos ante emergencias, desastres ambientales o antrópicos, con el fin de restablecer el orden público y asegurar el funcionamiento de las Instituciones del Estado.

La Prefectura Naval Argentina estima realizar en 2024 las siguientes acciones:

- Continuar modernizando el Sistema Guardacostas, una innovadora plataforma tecnológica, desarrollada por profesionales de la Institución, que integra diferentes fuentes de información y sistemas de posicionamiento geográfico para contribuir al cumplimiento de sus funciones, misiones y competencias.
- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas, de salvamento y de aeronaves, requiriéndose la incorporación de dos Helicópteros Pesados AIRBUS EC 225 que permitirán lograr una cobertura total de la jurisdicción del Litoral Marítimo de nuestro País, con un servicio de emergencia, búsqueda y rescate con capacidad de actuar en tiempo y forma en la jurisdicción, sin demoras de traslado y paradas de reabastecimiento ni mermas de la capacidad operativa.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria, como también la Hidrovía Paraná Paraguay y zonas de frontera, para ello es necesario adquirir diferentes tipos de embarcaciones acordes a las características de navegabilidad, y de

medios terrestres adaptados a las distintas zonas geográficas sujetas a control y seguridad operacional.

- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos. Siendo necesaria la actualización de las estaciones Vessel Traffic System (VTS), situadas a lo largo de la vía navegable.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de los probables tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder localizar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género, que sea fácilmente identificable e inclusivo.
- Mantener y fortalecer la presencia de enlaces con distintos Servicios Guardacostas Regionales y/o de interés para la República Argentina.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones nacionales y extranjeras.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria destaca los siguientes objetivos para el 2024:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera del mismo.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación, a los sistemas de armas como así también la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el ciberdelito y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las condiciones del personal de la Institución, mediante capacitación y especialización continua, y la revisión de la situación contractual y salarial del personal civil.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad a espacios decisionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	1.187.321.201
2	4	Inteligencia	45.460.672
3	1	Salud	44.799.590
3	4	Educación y Cultura	103.435.432
TOTAL			1.381.016.895

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.381.016.895
Gastos en personal	1.258.510.645
Personal permanente	1.106.534.839
Personal temporario	2.857.552
Servicios extraordinarios	83.666.444
Asistencia social al personal	61.654.534
Beneficios y compensaciones	404.129
Gabinete de autoridades superiores	568.060
Personal contratado	2.825.087
Bienes de consumo	19.695.094
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.540.032
Textiles y vestuario	1.961.393
Productos de papel, cartón e impresos	598.513
Productos de cuero y caucho	1.120.479
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.155.645
Productos de minerales no metálicos	60.444
Productos metálicos	2.181.198
Minerales	7.243
Otros bienes de consumo	3.070.147
Servicios no personales	41.859.599
Servicios básicos	6.391.852
Alquileres y derechos	1.499.021
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.825.126
Servicios técnicos y profesionales	5.798.907
Servicios comerciales y financieros	4.178.237
Pasajes y viáticos	12.237.778
Impuestos, derechos, tasas y juicios	409.486
Otros servicios	1.519.193
Bienes de uso	34.276.708
Construcciones	960.069
Maquinaria y equipo	18.802.612
Equipo militar y de seguridad	10.470.320
Activos intangibles	4.043.707
Transferencias	26.674.848
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.988.366
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	45.276
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	221.025
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	206.259
Transferencias al exterior	213.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		88.042.412	795	10.000
01	Actividades Centrales		26.572.240	503	0
39	Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	183.960	19	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	591.795	29	10.000
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	29.575.094	16	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	27.526.643	59	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	3.087.954	126	0
52	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Ministerio de Seguridad	504.726	43	0
4104	Policía Federal Argentina		390.862.510	33.495	13.500
01	Actividades Centrales		67.198.673	4.599	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	23.552.079	2.832	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	21.428.470	2.422	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	245.495.087	20.449	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	18.902.814	1.729	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	14.285.386	1.464	0
4105	Gendarmería Nacional		549.045.304	41.206	6.000
01	Actividades Centrales		107.244.346	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	53.453.228	7.241	6.000
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	12.392.140	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	1.183.057	51	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	164.416.773	12.841	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	161.930.065	11.936	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	48.425.694	3.578	0
4106	Prefectura Naval Argentina		283.774.798	23.393	1.500
01	Actividades Centrales		36.724.004	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	189.379.549	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	8.855.370	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	25.685.658	3.340	1.500
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	3.118.001	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	15.679.232	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.332.985	318	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		69.291.872	6.410	11.800
01	Actividades Centrales		8.769.959	822	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	58.245.631	5.337	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.276.282	251	11.800
TOTAL			1.381.016.895	105.299	42.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Seguridad

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.042.412
Gastos en personal	12.627.900
Personal permanente	9.186.555
Personal temporario	269.514
Servicios extraordinarios	357.427
Asistencia social al personal	80.450
Gabinete de autoridades superiores	548.982
Personal contratado	2.184.972
Bienes de consumo	8.639.241
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	53.341
Textiles y vestuario	239.301
Productos de papel, cartón e impresos	66.910
Productos de cuero y caucho	104.461
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.589.935
Productos de minerales no metálicos	660
Productos metálicos	1.465.516
Minerales	225
Otros bienes de consumo	118.890
Servicios no personales	13.444.424
Servicios básicos	111.516
Alquileres y derechos	207.971
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.144.166
Servicios técnicos y profesionales	5.319.273
Servicios comerciales y financieros	3.328.919
Pasajes y viáticos	264.123
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26.400
Otros servicios	1.042.055
Bienes de uso	27.348.728
Maquinaria y equipo	13.205.255
Equipo militar y de seguridad	10.219.597
Activos intangibles	3.923.875
Transferencias	25.982.119
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.730.484
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	45.276
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	206.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	88.042.412
Actividades Centrales	26.572.240
Seguridad en Eventos Deportivos	183.960
Acciones de Formación y Capacitación	591.795
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	29.575.094
Articulación Federal de la Seguridad	27.526.643
Acciones de Seguridad y Política Criminal	3.087.954
Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	504.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	3.181.666
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.657.424
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	1.479.695
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	3.945.646
12	Acciones de Ciberseguridad y Ciberdelito	Unidad Gabinete de Asesores	3.307.585
13	Fortalecimiento Institucional y Legislativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales	Ministerio de Seguridad	224
TOTAL:			26.572.240

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.572.240
Gastos en personal	8.387.313
Personal permanente	6.886.577
Servicios extraordinarios	180.424
Asistencia social al personal	26.107
Gabinete de autoridades superiores	548.982
Personal contratado	745.223
Bienes de consumo	6.886.886
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.136
Textiles y vestuario	16.988
Productos de papel, cartón e impresos	47.102
Productos de cuero y caucho	96.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.571.921
Productos metálicos	5.379
Otros bienes de consumo	104.560
Servicios no personales	5.867.260
Servicios básicos	111.516
Alquileres y derechos	198.921
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.177.644
Servicios técnicos y profesionales	178.847
Servicios comerciales y financieros	3.315.217
Pasajes y viáticos	87.225
Impuestos, derechos, tasas y juicios	26.400
Otros servicios	771.490
Bienes de uso	5.430.781
Maquinaria y equipo	2.455.785
Activos intangibles	2.974.996

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa diseña e instrumenta medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando, cuando fuera competente, con diferentes Organismos del Gobierno Nacional y Jurisdiccional. También monitorea las condiciones de seguridad e infraestructura y coordina los operativos en los eventos deportivos a su cargo. Asimismo, supervisa la cobertura de los operativos de seguridad de los espectáculos deportivos con el "Programa Tribuna Segura" y el cumplimiento del plan anual de inspecciones a los estadios.

A su vez, administra el Registro de Infractores a la Ley N° 20.655 - Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.

Por otra parte, representa al Ministerio de Seguridad ante el Consejo Federal de Seguridad, promoviendo proyectos y acuerdos tendientes a la armonización de políticas preventivas, en el ámbito de su competencia.

Por último, elabora proyectos y acuerdos contribuyendo al trabajo formativo y educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	900
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.960
Gastos en personal	162.351
Personal permanente	112.595
Servicios extraordinarios	3.420
Asistencia social al personal	2.272
Personal contratado	44.064
Bienes de consumo	484
Textiles y vestuario	284
Productos de papel, cartón e impresos	100
Otros bienes de consumo	100
Servicios no personales	15.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios técnicos y profesionales	5.400
Servicios comerciales y financieros	750
Pasajes y viáticos	8.500
Otros servicios	70
Bienes de uso	5.505
Activos intangibles	5.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	8.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	35
Capacitación Profesional en Materia de Seguridad a Funcionarios	Agente	150
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	4.000
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	35
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	35
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	591.795
Gastos en personal	518.245
Personal permanente	213.929
Personal temporario	269.514
Servicios extraordinarios	855
Asistencia social al personal	5.621
Personal contratado	28.326
Bienes de consumo	213
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88
Productos de papel, cartón e impresos	75
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	28.000
Servicios técnicos y profesionales	6.000
Servicios comerciales y financieros	1.000
Pasajes y viáticos	16.000
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	10.454
Maquinaria y equipo	10.454
Transferencias	34.884
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	34.884

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
SEGURIDAD Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la coordinación institucional del Ministerio, las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Asimismo, incluye las acciones de planificación logística y equipamiento federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	142.852
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	29.432.242
TOTAL:			29.575.094
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.575.094
Gastos en personal	279.945
Personal permanente	168.983
Servicios extraordinarios	5.131
Asistencia social al personal	5.119
Personal contratado	100.713
Bienes de consumo	1.622.346
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	132
Textiles y vestuario	173.847
Productos metálicos	1.448.367
Servicios no personales	6.983.691
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.933.445
Servicios técnicos y profesionales	4.914.875
Servicios comerciales y financieros	468
Pasajes y viáticos	9.522
Otros servicios	125.382
Bienes de uso	20.689.111
Maquinaria y equipo	9.813.360
Equipo militar y de seguridad	10.219.597
Activos intangibles	656.154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la cooperación y asistencia a las jurisdicciones en materia de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye la coordinación federal del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública y en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y protección civil de los niveles nacional, provincial y municipal. De igual modo, se impulsa la transversalidad del paradigma de la gestión integral de riesgos de desastres en la administración pública nacional, así como en el nivel provincial y local.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y a partir de la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación. Tiene a su cargo

la gestión de los proyectos de prevención y las solicitudes de asistencia en materia de respuesta que requieran ser financiadas a través de los mecanismos previstos en la Ley N° 27.287.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se registra y promueve la participación de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado en el SINAGIR.

A su vez, el programa tiene por objetivo el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos/as Voluntarios. En este marco se organiza el registro de las entidades que lo componen, se asignan los subsidios y se lleva a cabo la regulación y fiscalización en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo mejoras en los sistemas de gestión administrativa y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	24
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.050
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad	Asistencia Brindada	36
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	40
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	301.686
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	248.729
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	101.464
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	642.443
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	4.695
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	26.227.477
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	150
TOTAL:			27.526.643

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.526.643
Gastos en personal	929.556
Personal permanente	606.502
Servicios extraordinarios	12.826
Asistencia social al personal	10.094
Personal contratado	300.134
Bienes de consumo	72.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.300
Textiles y vestuario	37.042
Productos de papel, cartón e impresos	13.179
Productos de cuero y caucho	2.560
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.738
Productos de minerales no metálicos	660
Productos metálicos	750
Minerales	225
Otros bienes de consumo	3.120
Servicios no personales	230.379
Alquileres y derechos	9.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.550
Servicios técnicos y profesionales	136.775
Servicios comerciales y financieros	4.234
Pasajes y viáticos	66.019
Otros servicios	12.750
Bienes de uso	346.900
Maquinaria y equipo	315.297
Activos intangibles	31.603
Transferencias	25.947.235
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.695.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	45.276
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	206.259

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,50
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	300.000
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	4.500
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Localidad Abordada	150
Capacitación SISTRATA	Persona Capacitada	70
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	800
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	500
Colaboración y Asistencia Técnica para la Seguridad Ambiental en la Disposición Final de Vehículos	Asistencia Brindada	70
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	20.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.600
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	4
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	12
Evaluación de Animales de Apoyo Profesional	Evento Evaluatorio Realizado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	500
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	60.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	800
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	150.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	500
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	258.248
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	839.981
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	50.000
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	15.000
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	649.258
06	Acciones de Intervención Federal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	336.110
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	405.051
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	65.719
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	369.566
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	99.021
TOTAL:			3.087.954

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.087.954
Gastos en personal	1.892.490
Personal permanente	889.023
Servicios extraordinarios	152.633
Asistencia social al personal	28.642
Personal contratado	822.191
Bienes de consumo	51.123
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.685
Textiles y vestuario	11.140
Productos de papel, cartón e impresos	3.850
Productos de cuero y caucho	5.101
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.266
Productos metálicos	11.020
Otros bienes de consumo	8.060
Servicios no personales	279.693
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.627
Servicios técnicos y profesionales	76.766
Servicios comerciales y financieros	6.910
Pasajes y viáticos	66.906
Otros servicios	121.483
Bienes de uso	864.648
Maquinaria y equipo	609.031
Activos intangibles	255.617

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DERECHOS, BIENESTAR Y GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA
SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El fin de este programa es generar iniciativas tendientes a considerar la perspectiva de género y de la diversidad, que combatan la desigualdad y la violencia por razones de género en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Además se diseñan, desarrollan e implementan políticas que fortalecen la integridad en la función pública y previenen la corrupción en lo concerniente a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y promueven la transparencia, ejercicio ético de los cargos, integridad y profesionalismo en el desempeño de las tareas de los agentes de dichas Fuerzas.

Finalmente, conjuntamente con la Subsecretaría de Formación y Carrera, asegura la perspectiva de género en el desarrollo de las carreras profesionales, instancias de formación, capacitación y desarrollo de saberes y habilidades, que se realicen en el ámbito del Ministerio y sus instituciones normativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.500
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	45
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	16

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Seguridad	472.101
02	Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	Ministerio de Seguridad	32.625
TOTAL:			504.726
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	504.726
Gastos en personal	458.001
Personal permanente	308.946
Servicios extraordinarios	2.138
Asistencia social al personal	2.595
Personal contratado	144.322
Bienes de consumo	5.616
Productos de papel, cartón e impresos	2.605
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Otros bienes de consumo	3.000
Servicios no personales	39.780
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.000
Servicios técnicos y profesionales	610
Servicios comerciales y financieros	340
Pasajes y viáticos	9.950
Otros servicios	5.880
Bienes de uso	1.329
Maquinaria y equipo	1.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía Federal Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.862.510
Gastos en personal	381.371.475
Personal permanente	347.139.848
Personal temporario	1.849.902
Servicios extraordinarios	17.022.617
Asistencia social al personal	15.350.760
Personal contratado	8.348
Bienes de consumo	2.992.871
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	545.347
Textiles y vestuario	829.191
Productos de papel, cartón e impresos	119.162
Productos de cuero y caucho	251.501
Productos químicos, combustibles y lubricantes	429.533
Productos de minerales no metálicos	17.688
Productos metálicos	46.388
Minerales	739
Otros bienes de consumo	753.322
Servicios no personales	5.350.286
Servicios básicos	2.740.670
Alquileres y derechos	290.375
Mantenimiento, reparación y limpieza	752.521
Servicios técnicos y profesionales	35.376
Servicios comerciales y financieros	126.834
Pasajes y viáticos	1.240.891
Impuestos, derechos, tasas y juicios	105.756
Otros servicios	57.863
Bienes de uso	699.430
Construcciones	190.980
Maquinaria y equipo	375.900
Equipo militar y de seguridad	113.919
Activos intangibles	18.631
Transferencias	448.448
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.600
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	220.925
Transferencias al exterior	213.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	390.862.510
Actividades Centrales	67.198.673
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	23.552.079
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	21.428.470
Seguridad Federal	245.495.087
Servicio de Bomberos	18.902.814
Servicios de Informática y Comunicaciones	14.285.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	63.657.473
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	3.249.417
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	291.783
TOTAL:			67.198.673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.198.673
Gastos en personal	63.325.963
Personal permanente	47.708.773
Personal temporario	389.868
Servicios extraordinarios	3.101.624
Asistencia social al personal	12.117.350
Personal contratado	8.348
Bienes de consumo	1.312.473
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.597
Textiles y vestuario	524.518
Productos de papel, cartón e impresos	113.264
Productos de cuero y caucho	182.736
Productos químicos, combustibles y lubricantes	208.291
Productos de minerales no metálicos	7.155
Productos metálicos	34.327
Minerales	352
Otros bienes de consumo	227.233
Servicios no personales	2.123.395
Servicios básicos	1.445.616
Alquileres y derechos	99.577
Mantenimiento, reparación y limpieza	109.233
Servicios técnicos y profesionales	3.442
Servicios comerciales y financieros	46.529
Pasajes y viáticos	302.162
Impuestos, derechos, tasas y juicios	71.452
Otros servicios	45.383
Bienes de uso	222.919
Maquinaria y equipo	102.250
Equipo militar y de seguridad	112.599
Activos intangibles	8.070
Transferencias	213.923
Transferencias al exterior	213.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	567.283
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	46.549
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.118
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	394.481
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	166.697

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.552.079
Gastos en personal	23.261.591
Personal permanente	23.211.426
Personal temporario	49.539
Servicios extraordinarios	627
Bienes de consumo	28.424
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	881
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	94
Productos de cuero y caucho	489
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.067
Productos de minerales no metálicos	74
Productos metálicos	92
Minerales	79
Otros bienes de consumo	1.547
Servicios no personales	39.839
Servicios básicos	36.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.293
Servicios comerciales y financieros	318
Pasajes y viáticos	28
Bienes de uso	1.300
Maquinaria y equipo	1.150
Activos intangibles	150
Transferencias	220.925
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	220.925

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.287
Formación de Oficiales	Egresado	360
Formación de Suboficiales	Egresado	850
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.185
Formación de Suboficiales	Cursante	708

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación del Personal	Superintendencia de Institutos Policiales	21.419.734
Proyectos:			
02	Construcción de Dormitorios para la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes "Don Enrique O'Gorman"	Superintendencia de Administración	8.736
TOTAL:			21.428.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.428.470
Gastos en personal	21.014.654
Personal permanente	19.797.789
Personal temporario	110.193
Servicios extraordinarios	627
Asistencia social al personal	1.106.045
Bienes de consumo	287.064
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	409
Textiles y vestuario	270.413
Productos de papel, cartón e impresos	389
Productos de cuero y caucho	3.710
Productos químicos, combustibles y lubricantes	87
Productos de minerales no metálicos	91
Productos metálicos	170
Minerales	10
Otros bienes de consumo	11.786
Servicios no personales	102.886
Servicios básicos	14.144
Mantenimiento, reparación y limpieza	86.026
Servicios comerciales y financieros	1.077
Pasajes y viáticos	238
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Otros servicios	1.350
Bienes de uso	10.266
Construcciones	8.736
Maquinaria y equipo	1.480
Activos intangibles	50
Transferencias	13.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	10.269
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	354.417
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	156
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.032
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.597
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	383
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	119.696.093
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	17.727.062
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	10.970.738
04	Análisis Pericial	Policía Científica	8.013.449
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	16.058.006
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	12.375.900
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	16.955.766
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	3.342.855
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	29.977.752
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	10.195.221
Proyectos:			
06	Construcción Centro de Investigaciones de Cibercriminales de Altas Tecnologías de la Superintendencia de Investigaciones Federales	Superintendencia de Administración	135.000
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	47.244
TOTAL:			245.495.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.495.087
Gastos en personal	241.721.042
Personal permanente	225.562.016
Personal temporario	1.162.855
Servicios extraordinarios	13.451.882
Asistencia social al personal	1.544.289
Bienes de consumo	1.270.695
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	479.652
Textiles y vestuario	30.449
Productos de papel, cartón e impresos	4.810
Productos de cuero y caucho	55.221
Productos químicos, combustibles y lubricantes	192.254
Productos de minerales no metálicos	9.766
Productos metálicos	10.272
Minerales	165
Otros bienes de consumo	488.106
Servicios no personales	2.127.476
Servicios básicos	578.495
Alquileres y derechos	174.933
Mantenimiento, reparación y limpieza	393.154
Servicios técnicos y profesionales	28.039
Servicios comerciales y financieros	69.363
Pasajes y viáticos	845.861
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32.975
Otros servicios	4.656
Bienes de uso	375.874
Construcciones	182.244
Maquinaria y equipo	183.483
Equipo militar y de seguridad	1.302
Activos intangibles	8.845

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	445
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.165

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.902.814
Gastos en personal	18.606.248
Personal permanente	17.877.697
Personal temporario	67.428
Servicios extraordinarios	202.010
Asistencia social al personal	459.113
Bienes de consumo	76.377
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.238
Textiles y vestuario	3.584
Productos de papel, cartón e impresos	208
Productos de cuero y caucho	8.510
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.930
Productos de minerales no metálicos	563
Productos metálicos	577
Minerales	85
Otros bienes de consumo	11.682
Servicios no personales	188.219
Servicios básicos	13.515
Alquileres y derechos	2.272
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.834
Servicios técnicos y profesionales	3.645
Servicios comerciales y financieros	4.915
Pasajes y viáticos	87.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	500
Otros servicios	6.424
Bienes de uso	31.970
Maquinaria y equipo	31.538
Equipo militar y de seguridad	17
Activos intangibles	416

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	8.290

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.285.386
Gastos en personal	13.441.977
Personal permanente	12.982.148
Personal temporario	70.020
Servicios extraordinarios	265.848
Asistencia social al personal	123.962
Bienes de consumo	17.837
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.570
Textiles y vestuario	128
Productos de papel, cartón e impresos	396
Productos de cuero y caucho	835
Productos químicos, combustibles y lubricantes	904
Productos de minerales no metálicos	39
Productos metálicos	950
Minerales	48
Otros bienes de consumo	12.967
Servicios no personales	768.472
Servicios básicos	652.700
Alquileres y derechos	13.593
Mantenimiento, reparación y limpieza	90.981
Servicios técnicos y profesionales	250
Servicios comerciales y financieros	4.632
Pasajes y viáticos	5.487
Impuestos, derechos, tasas y juicios	779
Otros servicios	50
Bienes de uso	57.100
Maquinaria y equipo	56.000
Activos intangibles	1.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Gendarmería Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	549.045.304
Gastos en personal	531.412.233
Personal permanente	444.363.390
Personal temporario	298.390
Servicios extraordinarios	51.942.138
Asistencia social al personal	34.808.315
Bienes de consumo	4.126.584
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	756.698
Textiles y vestuario	400.570
Productos de papel, cartón e impresos	279.827
Productos de cuero y caucho	731.830
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.064.059
Productos de minerales no metálicos	31.916
Productos metálicos	60.184
Minerales	6.132
Otros bienes de consumo	795.368
Servicios no personales	12.563.673
Servicios básicos	1.545.648
Alquileres y derechos	728.539
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.868.047
Servicios técnicos y profesionales	318.577
Servicios comerciales y financieros	337.620
Pasajes y viáticos	7.473.969
Impuestos, derechos, tasas y juicios	183.776
Otros servicios	107.497
Bienes de uso	922.901
Construcciones	400.090
Maquinaria y equipo	441.204
Equipo militar y de seguridad	80.200
Activos intangibles	1.408
Transferencias	19.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	549.045.304
Actividades Centrales	107.244.346
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	53.453.228
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	12.392.140
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	1.183.057
Seguridad en Fronteras	164.416.773
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	161.930.065
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	48.425.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	85.801.264
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	21.193.968
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	249.114
TOTAL:			107.244.346

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.244.346
Gastos en personal	105.824.353
Personal permanente	61.390.468
Personal temporario	63.694
Servicios extraordinarios	11.244.813
Asistencia social al personal	33.125.377
Bienes de consumo	481.440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.772
Textiles y vestuario	343
Productos de papel, cartón e impresos	26.715
Productos de cuero y caucho	124.694
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.445
Productos de minerales no metálicos	5.532
Productos metálicos	9.911
Minerales	568
Otros bienes de consumo	98.460
Servicios no personales	780.937
Servicios básicos	162.863
Alquileres y derechos	100.565
Mantenimiento, reparación y limpieza	235.612
Servicios técnicos y profesionales	13.482
Servicios comerciales y financieros	6.879
Pasajes y viáticos	144.349
Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.250
Otros servicios	38.936
Bienes de uso	157.615
Maquinaria y equipo	157.615

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	95,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	70,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	3
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	800
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	750
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	26.800.453
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	21.558.064
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	4.902.943
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	161.768
Proyectos:			
03	Ampliación del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico de Comunicaciones - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	30.000
TOTAL:			53.453.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.453.228
Gastos en personal	52.477.698
Personal permanente	46.786.996
Personal temporario	200.242
Servicios extraordinarios	5.490.460
Bienes de consumo	350.430
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	114.565
Textiles y vestuario	1.648
Productos de papel, cartón e impresos	21.886
Productos de cuero y caucho	75.623
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.758
Productos de minerales no metálicos	4.671
Productos metálicos	14.590
Minerales	213
Otros bienes de consumo	80.477
Servicios no personales	527.691
Servicios básicos	89.602
Alquileres y derechos	57.152
Mantenimiento, reparación y limpieza	101.930
Servicios técnicos y profesionales	38.989
Servicios comerciales y financieros	19.177
Pasajes y viáticos	154.508
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28.473
Otros servicios	37.861
Bienes de uso	77.496
Construcciones	30.000
Maquinaria y equipo	47.496
Transferencias	19.914
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.914

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	88.700
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	9
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	982.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	12.107.051
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	280.090
TOTAL:			12.392.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.392.140
Gastos en personal	11.175.941
Personal permanente	8.222.486
Personal temporario	4.526
Servicios extraordinarios	1.265.992
Asistencia social al personal	1.682.937
Bienes de consumo	507.095
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.162
Textiles y vestuario	479
Productos de papel, cartón e impresos	40.713
Productos de cuero y caucho	2.997
Productos químicos, combustibles y lubricantes	353.448
Productos de minerales no metálicos	5.146
Productos metálicos	5.176
Otros bienes de consumo	93.975
Servicios no personales	383.727
Servicios básicos	4.074
Alquileres y derechos	13.014
Mantenimiento, reparación y limpieza	194.725
Servicios técnicos y profesionales	84.305
Servicios comerciales y financieros	64.649
Pasajes y viáticos	13.014
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	9.936
Bienes de uso	325.376
Construcciones	285.090
Maquinaria y equipo	38.879
Activos intangibles	1.408

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.183.057
Gastos en personal	762.224
Personal permanente	762.224
Servicios no personales	420.833
Pasajes y viáticos	420.833

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además, se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	11.500.635
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	550
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	110
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.800
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	162.380.166
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	1.951.607
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Paso Internacional Icalma.	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15.000
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	50.000
TOTAL:			164.416.773

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.416.773
Gastos en personal	160.701.199
Personal permanente	150.289.816
Personal temporario	5.329
Servicios extraordinarios	10.406.054
Bienes de consumo	1.388.980
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	244.246
Textiles y vestuario	320.857
Productos de papel, cartón e impresos	93.620
Productos de cuero y caucho	209.134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	266.034
Productos de minerales no metálicos	9.371
Productos metálicos	19.319
Minerales	1.601
Otros bienes de consumo	224.798
Servicios no personales	2.191.671
Servicios básicos	666.892
Alquileres y derechos	120.888
Mantenimiento, reparación y limpieza	618.823
Servicios técnicos y profesionales	6.340
Servicios comerciales y financieros	206.562
Pasajes y viáticos	526.125
Impuestos, derechos, tasas y juicios	36.754
Otros servicios	9.287
Bienes de uso	134.923
Construcciones	85.000
Maquinaria y equipo	49.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializará a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Es destacable también la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. La participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

Además, la Dirección de Policía y Judicial, ejecuta actividades policiales y judiciales, en todo el ámbito de actuación de la Fuerza, como así también el de recepción y distribución de la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes Áreas, Campos de la Dirección Nacional y Unidades del Despliegue Institucional a los fines de cumplimiento.

Se busca también participar activamente en cooperación con el servicio de manejo del fuego, en la órbita del Ministerio de Seguridad, así como apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	579
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	196
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	298
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.712
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.997
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.009
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	900
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	40
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.572
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	471
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	1.487

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	33.170.309
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	4.207.261
04	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	956.935
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	123.595.561
TOTAL:			161.930.065

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.930.065
Gastos en personal	152.806.494
Personal permanente	134.779.204
Personal temporario	24.599
Servicios extraordinarios	18.002.690
Bienes de consumo	1.215.724
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	247.204
Textiles y vestuario	71.272
Productos de papel, cartón e impresos	82.177
Productos de cuero y caucho	263.137
Productos químicos, combustibles y lubricantes	281.588
Productos de minerales no metálicos	6.673
Productos metálicos	10.600
Minerales	3.692
Otros bienes de consumo	249.381
Servicios no personales	7.747.353
Servicios básicos	556.361
Alquileres y derechos	376.914
Mantenimiento, reparación y limpieza	560.268
Servicios técnicos y profesionales	12.480
Servicios comerciales y financieros	37.233
Pasajes y viáticos	6.158.510
Impuestos, derechos, tasas y juicios	37.500
Otros servicios	8.088
Bienes de uso	160.494
Maquinaria y equipo	80.494
Equipo militar y de seguridad	80.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS
Y OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL
E INVESTIGACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, cibercrimes, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	15.112
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	11.500
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	5.350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	16.027.263
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	17.105.286
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	15.293.145
TOTAL:			48.425.694
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.425.694
Gastos en personal	47.664.325
Personal permanente	42.132.196
Servicios extraordinarios	5.532.128
Bienes de consumo	182.913
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.749
Textiles y vestuario	5.971
Productos de papel, cartón e impresos	14.716
Productos de cuero y caucho	56.245
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.785
Productos de minerales no metálicos	523
Productos metálicos	587
Minerales	59
Otros bienes de consumo	48.278
Servicios no personales	511.460
Servicios básicos	65.856
Alquileres y derechos	60.006
Mantenimiento, reparación y limpieza	156.689
Servicios técnicos y profesionales	162.981
Servicios comerciales y financieros	3.121
Pasajes y viáticos	56.630
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.788
Otros servicios	3.389
Bienes de uso	66.996
Maquinaria y equipo	66.796
Equipo militar y de seguridad	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283.774.798
Gastos en personal	267.314.877
Personal permanente	243.832.783
Servicios extraordinarios	14.189.823
Asistencia social al personal	9.208.779
Beneficios y compensaciones	73.670
Personal contratado	9.823
Bienes de consumo	3.163.451
Textiles y vestuario	300.000
Productos de papel, cartón e impresos	112.785
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.024.190
Productos de minerales no metálicos	9.720
Productos metálicos	499.000
Otros bienes de consumo	1.217.757
Servicios no personales	8.636.397
Servicios básicos	1.719.828
Alquileres y derechos	196.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.333.478
Servicios técnicos y profesionales	87.223
Servicios comerciales y financieros	86.232
Pasajes y viáticos	3.133.336
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Bienes de uso	4.660.072
Construcciones	369.000
Maquinaria y equipo	4.251.072
Activos intangibles	40.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	283.774.798
Actividades Centrales	36.724.004
Policía de Seguridad de la Navegación	189.379.549
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	8.855.370
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	25.685.658
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	3.118.001
Operaciones de Seguridad Interior	15.679.232
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	4.332.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	29.941.309
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	4.263.052
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.519.523
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	120
TOTAL:			36.724.004

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.724.004
Gastos en personal	36.280.818
Personal permanente	36.225.997
Asistencia social al personal	54.821
Bienes de consumo	118.000
Productos de papel, cartón e impresos	13.000
Otros bienes de consumo	105.000
Servicios no personales	325.186
Servicios básicos	5.847
Mantenimiento, reparación y limpieza	296.339
Servicios comerciales y financieros	3.000
Pasajes y viáticos	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	15
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.600
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	630
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	260.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	8.253.467
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	5.255.086
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	160.919.501
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	14.630.826
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	5.670
Proyectos:			
13	Construcción de un Edificio y Caniles para la División Perros de la Prefectura Naval Argentina en el Predio de Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Dirección del Material	315.000
TOTAL:			189.379.549

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.379.549
Gastos en personal	177.570.569
Personal permanente	154.590.967
Servicios extraordinarios	14.189.823
Asistencia social al personal	8.716.109
Beneficios y compensaciones	73.670
Bienes de consumo	3.031.451
Textiles y vestuario	300.000
Productos de papel, cartón e impresos	99.785
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.020.190
Productos de minerales no metálicos	9.720
Productos metálicos	499.000
Otros bienes de consumo	1.102.757
Servicios no personales	4.752.188
Servicios básicos	1.711.353
Alquileres y derechos	196.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.585.072
Servicios técnicos y profesionales	82.230
Servicios comerciales y financieros	83.232
Pasajes y viáticos	14.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Bienes de uso	4.025.341
Construcciones	315.000
Maquinaria y equipo	3.710.341

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.

- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.

- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.227

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.855.370
Gastos en personal	8.832.329
Personal permanente	8.824.449
Asistencia social al personal	7.880
Bienes de consumo	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Servicios no personales	21.041
Servicios básicos	1.041
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	55,23
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	22.459
Formación de Oficiales	Egresado	116
Formación de Suboficiales	Egresado	330
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	450
Formación de Suboficiales	Cursante	850

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	17.581.509
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	7.708.738
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	341.411
Proyectos:			
07	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Escuela de Cadetes de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Material	54.000
TOTAL:			25.685.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.685.658
Gastos en personal	25.452.976
Personal permanente	25.020.143
Asistencia social al personal	423.011
Personal contratado	9.823
Bienes de consumo	2.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Otros bienes de consumo	600
Servicios no personales	68.082
Servicios básicos	1.587
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.000
Servicios técnicos y profesionales	4.992
Pasajes y viáticos	1.503
Bienes de uso	162.000
Construcciones	54.000
Maquinaria y equipo	108.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	63.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	8.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.118.001
Gastos en personal	3.116.001
Personal permanente	3.112.249
Asistencia social al personal	3.751
Bienes de consumo	1.000
Otros bienes de consumo	1.000
Servicios no personales	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.
- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	398
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.570
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.500
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	700
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	70

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	12.564.598
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	3.114.634
TOTAL:			15.679.232

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.679.232
Gastos en personal	12.464.598
Personal permanente	12.464.598
Bienes de consumo	8.400
Otros bienes de consumo	8.400
Servicios no personales	3.206.234
Mantenimiento, reparación y limpieza	108.400
Pasajes y viáticos	3.097.834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

**SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.322.985
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	10.000
TOTAL:			4.332.985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.332.985
Gastos en personal	3.597.587
Personal permanente	3.594.380
Asistencia social al personal	3.207
Servicios no personales	262.667
Mantenimiento, reparación y limpieza	262.667
Bienes de uso	472.731
Maquinaria y equipo	432.731
Activos intangibles	40.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.291.872
Gastos en personal	65.784.160
Personal permanente	62.012.263
Personal temporario	439.745
Servicios extraordinarios	154.440
Asistencia social al personal	2.206.231
Beneficios y compensaciones	330.459
Gabinete de autoridades superiores	19.078
Personal contratado	621.944
Bienes de consumo	772.947
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	184.645
Textiles y vestuario	192.330
Productos de papel, cartón e impresos	19.829
Productos de cuero y caucho	32.687
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47.928
Productos de minerales no metálicos	460
Productos metálicos	110.110
Minerales	147
Otros bienes de consumo	184.810
Servicios no personales	1.864.819
Servicios básicos	274.190
Alquileres y derechos	75.835
Mantenimiento, reparación y limpieza	726.914
Servicios técnicos y profesionales	38.459
Servicios comerciales y financieros	298.631
Pasajes y viáticos	125.459
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.555
Otros servicios	311.778
Bienes de uso	645.578
Maquinaria y equipo	529.181
Equipo militar y de seguridad	56.605
Activos intangibles	59.793
Transferencias	224.368
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	224.368

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en miles de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	69.291.872
Actividades Centrales	8.769.959
Seguridad Aeroportuaria	58.245.631
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	2.276.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	8.748.902
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	21.058
TOTAL:			8.769.959

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.769.959
Gastos en personal	7.342.369
Personal permanente	6.596.658
Asistencia social al personal	235.475
Beneficios y compensaciones	82.615
Gabinete de autoridades superiores	19.078
Personal contratado	408.543
Bienes de consumo	102.809
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.657
Textiles y vestuario	2.350
Productos de papel, cartón e impresos	19.341
Productos de cuero y caucho	29
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.605
Productos de minerales no metálicos	460
Productos metálicos	2.387
Otros bienes de consumo	61.979
Servicios no personales	851.370
Servicios básicos	229.362
Alquileres y derechos	19.976
Mantenimiento, reparación y limpieza	160.501
Servicios técnicos y profesionales	30.484
Servicios comerciales y financieros	140.410
Pasajes y viáticos	10.429
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.755
Otros servicios	248.454
Bienes de uso	473.412
Maquinaria y equipo	463.412
Activos intangibles	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes N°. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios

complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.350
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	635
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.324
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	23.690.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.575
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.587

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	55.284.729
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	2.960.902
TOTAL:			58.245.631

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.245.631
Gastos en personal	56.791.600
Personal permanente	54.317.320
Servicios extraordinarios	154.440
Asistencia social al personal	1.947.209
Beneficios y compensaciones	244.539
Personal contratado	128.092
Bienes de consumo	499.570
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.473
Textiles y vestuario	139.615
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	26.082
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43.271
Productos metálicos	107.664
Otros bienes de consumo	122.413
Servicios no personales	842.111
Servicios básicos	38.632
Alquileres y derechos	47.924
Mantenimiento, reparación y limpieza	526.682
Servicios técnicos y profesionales	2.850
Servicios comerciales y financieros	142.477
Pasajes y viáticos	68.531
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	14.014
Bienes de uso	112.350
Maquinaria y equipo	47.067
Equipo militar y de seguridad	19.490
Activos intangibles	45.793

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.260
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	21.100
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.246.228
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	30.053
TOTAL:			2.276.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.276.282
Gastos en personal	1.650.192
Personal permanente	1.098.285
Personal temporario	439.745
Asistencia social al personal	23.547
Beneficios y compensaciones	3.305
Personal contratado	85.309
Bienes de consumo	170.567
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	109.515
Textiles y vestuario	50.365
Productos de papel, cartón e impresos	435
Productos de cuero y caucho	6.577
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.052
Productos metálicos	59
Minerales	147
Otros bienes de consumo	417
Servicios no personales	171.338
Servicios básicos	6.196
Alquileres y derechos	7.935
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.730
Servicios técnicos y profesionales	5.124
Servicios comerciales y financieros	15.744
Pasajes y viáticos	46.499
Impuestos, derechos, tasas y juicios	800
Otros servicios	49.310
Bienes de uso	59.817
Maquinaria y equipo	18.702
Equipo militar y de seguridad	37.114
Activos intangibles	4.000
Transferencias	224.368
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	224.368

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo